



RESOLUCION No. CSJBOR19-215
25 de abril de 2019

“Por medio de la cual se actualiza y se excluye a un servidor judicial del Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial y del archivo de la seccional”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000 y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del xxxxx y,

CONSIDERANDO

La doctora Karen Melissa De La Rosa Coley, identificada con la cédula de ciudadanía N° 45.554.985 expedida en la ciudad de Cartagena, fue inscrito en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial, a través de Resolución No. 086 de 2014, proferida por el Consejo Seccional de la Judicatura de Atlántico, en el cargo de Juez Once Civil Municipal de Barranquilla - Atlántico.

Por Resolución No. 241 del 14 de julio de 2016, expedida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, se resolvió acceder al traslado de la doctora Karen Melissa De La Rosa Coley, del cargo de Jueza Once Civil Municipal de Barranquilla - Atlántico, al cargo de Jueza Tercera Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cartagena; en tanto, se profirió por esa misma Corporación Resolución de nombramiento No. 417 del 17 de noviembre de 2016 y consecuentemente se efectuó posesión en la ciudad de Cartagena el 29 de noviembre de 2016 (acta No. 684 de la Alcaldía Mayor de Cartagena).

Que mediante Resolución No. 110 de 11 de abril de 2019 el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena decretó a partir del 11 de abril de 2019 la cesación definitiva de las funciones de la doctora Karen Melissa De La Rosa Coley, Jueza Tercera Civil Municipal de Ejecución de Cartagena con fundamento del numeral 11 del artículo 149 de la ley 270 de 1996.

Que de conformidad con el numeral 11 del artículo 149 de la Ley 270 de 1996, una de las causales de la cesación definitiva de las funciones se produce por muerte del funcionario o empleado, lo que a su vez es causal de exclusión de la carrera judicial, conforme el artículo 173 de la norma en cita.

Que en virtud de lo expuesto, es procedente la actualización e inmediata exclusión en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial de la doctora Karen Melissa De La Rosa Coley, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º del Acuerdo 724 de 2000.

En consecuencia, se

RESUELVE

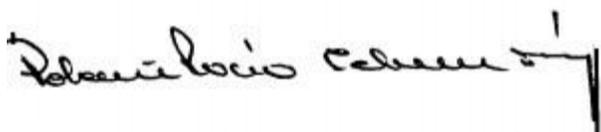
ARTICULO 1º: Actualizar en el Registro Nacional de Escalafón de la carrera judicial, así como en el archivo seccional de escalafón, a la doctora Karen Melissa De La Rosa Coley, identificada con la cédula de ciudadanía N° 45.554.985 expedida en la ciudad de Cartagena, en el cargo en propiedad de Jueza Tercera Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cartagena.

ARTICULO 2°: Excluir del Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a la a la doctora Karen Melissa De La Rosa Coley, identificada con la cédula de ciudadanía N° 45.554.985, en el cargo en propiedad de Jueza Tercera Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cartagena a partir del 11 de abril de 2019, de conformidad con la parte considerativa.

ARTICULO 3°: Enviar un original de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin que sea anotada la presente novedad en la base de datos del Registro Nacional de Escalafón, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 724 de 2000. De igual manera se hará en el archivo sistematizado seccional de la carrera judicial.

ARTICULO 4°: La presente Resolución se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente, y contra ella proceden los recursos previstos en el artículo 74 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Presidenta

M.P.PRCR/NAAA